

SESIÓN ORDINARIA N° 98

En Padre Las Casas, a martes doce de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:27 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en dependencias del Centro Cultural de Padre Las Casas, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo; con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, , Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez; con la asistencia virtual de la concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:30 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos y Siendo las 09:54 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

6b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad Subvenciones - Programa Calificación y Tratamiento Social y Pago Indemnizaciones. M\$ 565.000.-

2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuestos del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución de Fondos Proyecto PMB Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II. M\$ 58.-

3) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Programa Sernameg "Mujeres Jefas De Hogar Año 2024". M\$ 20.674.-

4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Gastos Menores para el Programa Mapuche 2024. M\$ 600.-

5) Presupuesto de Salud - Incorporar Fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Servicios de Traslado. M\$ 45.061.-

6) Presupuesto de Salud - Incorporar Mayores Ingresos Per Cápita Año 2024 - Ajuste Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario. M\$ 993.546.-

7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de destino obligado (FIGEM 2023) - Adquisición tractor corta césped para San Ramón y Mejoramiento

SECRETARÍA MUNICIPAL

iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte. M\$ 12.500.- (*se agrega en sesión por la administración*).

- 7b) Autorización Cambio de Representante de la Administración en Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (Depto. de Salud)
- 7c) Solicitud Entrega Comodato de Inmueble Municipal destinado a Equipamiento comunitario, ubicado en calle Los Castaños N° 0420, Comuna de Padre Las Casas, a la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica. (Adm. Municipal)
- 7d) Solicitud Entrega en Comodato de Inmueble Municipal destinado a Equipamiento comunitario, ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, comuna de Padre Las Casas, a la Junta de Vecinos Altos de San Vicente. (Adm. Municipal)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Carta ID 5241 de fecha 07.03.2024, de parte de Junta de Vecinos Altos de San Vicente II, respecto de la solicitud de comodato, pidiendo la autorización respectiva al concejo.
- a.2) Carta ID 52478 de fecha 07.03.2024, de parte del Club Deportivo Misional, donde señalan una serie de apreciaciones, comenta unos problemas, por lo que solicita audiencia pública a objetivo de concretar compromisos adquiridos por anterioridad el beneficio de la familia deportiva del club.
- a.3) Memorándum N° 45 de fecha 04.03.2024, de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se remite a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 26 de febrero al 01 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

(Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora)

- a.4) Memorándum N° 48 de fecha 11.03.2024, de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se remite a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 04 al 08 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

3b) Correspondencia Despachada:

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.1) Ord. N° 110 de fecha 11.03.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 45 del 04.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 26 de febrero al 01 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 2) Memorándum N° 48 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 04 al 08 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 73 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre documento propuesto de Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

b.2) Ord. N° 111 de fecha 11.03.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 72 del 06.03.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre el Programa de Asuntos Mapuches.
- 2) Memorándum N° 24 del 06.03.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de limpieza, mantención y mejora del baño del subsuelo del Edificio Consistorial.
- 3) Memorándum N° 25 del 06.03.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite ID licitación Servicio de Movilización para Funciones Municipales.
- 4) Memorándum N° 61 del 06.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, informa estado de solicitud de comodato de la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica de Padre Las Casas.
- 5) Memorándum N° 67 del 08.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de Sra. Viviana Neculman Collio, quien tiene un problema legal por terreno de acceso a su vivienda.
- 6) Memorándum N° 45 del 04.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 26 de febrero al 01 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 7) Memorándum N° 48 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 04 al 08 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 8) Memorándum N° 73 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre documento propuesto de Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

b.3) Ord. N° 112 de fecha 11.03.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 52 del 07.03.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de reparación de camino en la Comunidad Indígena Francisco Manqueñir.
- 2) Memorándum N° 54 del 07.03.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de gestionar corte de pasto en camino público del sector Cementerio Truf Truf (Km. 1).

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Memorándum N° 45 del 04.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 26 de febrero al 01 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 4) Memorándum N° 48 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 04 al 08 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 73 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre documento propuesto de Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

b.4) Ord. N° 113 de fecha 11.03.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 51 del 06.03.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, da respuesta a solicitud ID 33074, que requiere mejoramiento de camino vecinal (tramo 300 metros) del sector Collahue.
- 2) Memorándum N° 53 del 07.03.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitudes de reparación de Camino CI Lorenzo Cautín y Sector Molco Cautín.
- 3) Memorándum N° 26 del 06.03.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, respecto de solicitud de mejorar señal de equipos celulares de los Concejales.
- 4) Memorándum N° 56 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite copia bases de licitación, entre otros, del Proyecto Reposición de Veredas que se está ejecutando en Pob. Meza.
- 5) Memorándum N° 14 del 11.03.2024, emanado de la Administración Municipal, informa que toma conocimiento de la información entregada sobre reunión realizada en la Posta Roble Huacho.
- 6) Memorándum N° 45 del 04.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 26 de febrero al 01 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 7) Memorándum N° 48 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 04 al 08 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 8) Memorándum N° 73 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre documento propuesto de Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

b.5) Ord. N° 114 de fecha 11.03.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 99 del 08.03.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de apoyo en tema de seguridad para el sector de licanco y factibilidad de instalación de cámaras de televigilancia.
- 2) Memorándum N° 14 del 11.03.2024, emanado de la Administración Municipal, informa que toma conocimiento de la información entregada sobre reunión realizada en la Posta Roble Huacho.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Memorándum N° 45 del 04.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 26 de febrero al 01 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 4) Memorándum N° 48 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 04 al 08 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 73 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre documento propuesto de Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

b.6) Ord. N° 115 de fecha 11.03.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 28 del 06.03.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite listado de inmuebles arrendados, periodo 2024.
- 2) Memorándum N° 45 del 04.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 26 de febrero al 01 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 48 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 04 al 08 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 4) Memorándum N° 73 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre documento propuesto de Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

b.7) Memorándum N° 206 de fecha 11.03.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 05.03.2024 al 11.03.2024.

Mediante Memorándum N° 206 de fecha 11.03.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	6-mar	102	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 98 del 12/03/2024.
2	6-mar	103	Gestión de Personas	Acuerdo Bonificación por Retiro Voluntario.
3	6-mar	104	Salud	Acuerdo Suscripción Prórrogas de 34 Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur.
4	6-mar	105	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ord. N° 97.
5	6-mar	106	Calidad	Acuerdo Autorización Contrato Plataforma DOM. con Diseño, Adm. y Mant.de Base de Datos.
6	7-mar	107	Jurídico	Acuerdo para Tramitar Leasing para

SECRETARÍA MUNICIPAL

				adquirir inmuebles Kolping.
7	7-mar	108	Jurídico	Acuerdo Autorización Traspaso Camioneta a Corporación de Deportes
8	7-mar	109	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 98 del 12.03.2024.
9	11-mar	110	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98 del 12/03/2024
10	11-mar	111	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98 del 12/03/2024
11	11-mar	112	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98 del 12/03/2024
12	11-mar	113	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98 del 12/03/2024
13	11-mar	114	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98 del 12/03/2024
14	11-mar	115	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98 del 12/03/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	05-mar	188	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 97 del 05.03.2024
2	07-mar	190	Dideco	Remite Informe Comisión de Medioambiente N° 1 (Propuesta Ordenanza de Mascotas)
3	07-mar	191	Control	Remite Informe Comisión de Medioambiente N° 1 (Propuesta Ordenanza de Mascotas)
4	07-mar	192	Jurídico	Remite Informe Comisión de Medioambiente N° 1 (Propuesta Ordenanza de Mascotas)
5	11-mar	193	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita servicio de camión aljibe en la C.I. Juan Traipe.
6		194	NULO	
7	11-mar	195	MAAO	Solicita limpieza y mantención de alcantarillado Sector Pulmahue 14, calle Las Orquídeas.
8	11-mar	196	MAAO	Solicita calendario de actividades a realizar en proceso participativo de Propuesta Ordenanza de Medio Ambiente.
9	11-mar	197	Seguridad	Solicita copia del contrato del Servicio de Alumbrado Público.
10	11-mar	198	Secplan	Solicita informar etapa en que se encuentra proyecto de reparación Puente Ferroviario.
11	11-mar	199	Dideco	Solicita nómina de pasajeros de viajes fuera de la comuna de buses municipales.
12	11-mar	200	Administración	Solicita instruir sumario administrativo para esclarecer hechos indicados en carta ID 51896.
13	11-mar	201	Dideco	Solicita informe sobre el Programa 4 a 7.
14	11-mar	202	Tránsito	Solicita evaluar implementación de semáforos de tres tiempos en la Comuna.
15	11-mar	203	Administración	Solicita informe sobre autorización de leasing para la adquisición de inmuebles Kolping.
16	11-mar	204	Salud	Solicita informes sobre suscripción de 34 prórrogas de Convenios con el Servicio

SECRETARÍA MUNICIPAL

poder generar rebaja en estos cobros, consulta si es factible que las familias sobre todo adultos mayores puedan pagar de manera gradual ir abonando a la deuda, porque se han acercado varios adultos mayores y le han dicho que tiene que pagar la totalidad y obviamente para un adulto mayor que la pensión es la básica solidaria de \$180.000.- con toda las dudas que ellos tienen para pagar, luz, agua y gas, obviamente se le hace más fácil ir abonando la deuda que pagarla completa, por lo que quiere saber si es factible de esa manera.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes, señala que lamentablemente al día de hoy, no es posible hacer convenios de pago por este derecho porque está establecido por ley.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que si se cobra 3 cuotas.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que la persona puede ir pagando las cuotas, si abonándola por cada cuota.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no es la información que le están entregado las personas que recepcionan a las familias, por eso será importante que entregaran un documento y se les explique a las chicas que no están obligados a pagar la totalidad si la persona no tiene los recursos.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que eso si se puede hacer y lo va a ver internamente quien está entregando esa información.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita un informe respecto a las licencias médicas en salud, por categoría, nombre del funcionario, días y razones por lo que han solicitado licencia desde el año 2022 a la fecha.

El señor Alcalde, señala que las razones no se pueden, son parte de la confidencialidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entonces los otros antecedentes.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita las denuncias de funcionarios a la Mutual de Seguridad en Salud y Educación y también por acoso laboral.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Comenta que hace varios años atrás cuándo se generó un protocolo de acuerdo con la Comunidad Colimilla Burgos, que está en el sector de Huichahue, ahí hubieron varios compromisos que se generaron por parte de Serviu y la Municipalidad y en esa instancia se supone que había un área verde de Bien Nacional de Uso Público y la municipalidad iba a generar un área verde con plazas activas y otras cosas más, pero el terreno si ahora se va al lugar, lo que se había comentado en principio en el protocolo de acuerdo es mucho menor a lo que se visualiza in situ en el lugar, pero de igual manera no hay ninguna plaza activa en ese espacio, y señala si es posible que dentro de los recursos que llegan normalmente a salud, se pueda considerar este tema para dar cumplimiento a los compromisos que hizo la administración anterior con la comunidad.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Señala que tiene varias cartas (las cuales va ser entrega al Secretario Municipal), respecto a una pasarela en la Comunidad Santiago Lincoñir y quiere dejar en claro que este es un terreno privado, por lo tanto para el

SECRETARÍA MUNICIPAL

municipio es muy complejo generar un proyecto y darle una solución definitiva a los vecinos, pero es una pasarela que en definitiva permita que tres comunidades Juan Coñuenao, Santiago Lincoñir I y Santiago Lincoñir II puedan transitar por ese lugar para buscar locomoción, en la administración anterior siempre se hacía una mantención anual respecto a esa pasarela porque es algo que se utiliza hace muchos años, pero hoy día necesita que se pueda hacer algo ojala antes del invierno y lo que se pudo hacer es conseguirse la autorización de los dos propietarios para no tener inconveniente para los vecinos, porque es algo que todos utilizan y también darle la tranquilidad a la municipalidad.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Señala que hoy día acompañan vecinos de la Feria Santana, el año pasado hubo unos recursos aprobados por la municipalidad y hubo un compromiso de mejorar las condiciones de la infraestructura, que está emplazada en un terreno municipal, por lo tanto la municipalidad si puede intervenir y mejorar las condiciones de ellos, hubo un compromiso de mejorar el tema eléctrico ya que eso es lo que más afecta al día de hoy, igual hay otras cosas que son necesarias. Por lo que quiere saber porque se ha demorado tanto el tema de que se pueda intervenir esto que venía de arrastre del proyectos del año pasado, entiende que el Concejal Santana había pedido apoyo para esto y había un compromiso por parte de la Administración, por lo que le gustaría saber qué pasó con estos recursos, porque es una de las pocas ferias que se tiene y que están con los permisos y los vecinos pagan por estar en ese lugar y siempre han cumplido en normas, por lo tanto también hay que entregar las condiciones para que ellos puedan avanzar.

El señor Alcalde, señala que la Sra. Paula Suazo está afuera conversando con los dirigentes, ya que ella tiene los antecedentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que va a esperar que llegue la directora, para que pueda comentar el tema.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita al Depto. de Tránsito que pueda mejorar el paso de cebrá y las demarcaciones que están en calle Circunvalación con San Expedito, ya que ese triangulo es bastante complejo, ha habido muchos accidentes anteriormente, el año pasado estaba bien demarcado, pero con el tiempo sol y lluvia se ha ido deteriorando.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, señala que no tiene puntos varios, pero si solamente le dice a la Administración en general, que se le dé pronta solución al tema de los paraderos. Comenta que en Huichahue donde está la rotonda del cementerio avanzando hacia el centro, se está instalando un paradero, pero se coloca un pilar, pasa una semana colocan el otro pilar, pasa otra semana y así van avanzando, entonces no sabe qué razón hay para hacer un trabajo de era manera. Señala que los comentarios que le hacen los vecinos del sector, es que le causa risa el procedimiento, por lo que pide que se dé mayor rigurosidad en el tema de la inspección con el profesional a cargo de ese contrato.

(Siendo las 09:54 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Alcalde, señala que ellos tienen un periodo de tiempo de la postura de los paraderos, entonces ellos van por partes, pero lo que se debiera supervisar es que al cabo del tiempo estén los plazos del contrato.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que muchas veces ese tipo de cosas la gente no lo sabe y le hace los comentarios a los concejales de que pasa con los paraderos,

SECRETARÍA MUNICIPAL

entonces es importante que a través de los medios de comunicación que se disponen como Administración Municipal de repente se pueda dar a conocer estas cosas para que la gente sepa en general.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, en especial mención a los vecinos de la Feria Santana, señala que en el lugar hay un proyecto que esta conversado y analizado respecto al sistema eléctrico, que era un sistema bastante irregular y entiende que está en licitación, pero sería importante generar una reunión con los vecinos para ver más allá de la propuesta y poder generar un proyecto más invasivo en el sentido que sea una mejora general.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Señala que estuvo en Jardín del Edén, y quiere saber si se han cumplido los compromisos que se han hablado en el concejo, porque tiene entendido que no se ha avanzado mucho y solicita un informe respecto a lo que se ha avanzado ahí, ellos pidieron en su momento mejoras en el camino pero no sabe que condición tiene ese camino si es municipal, de vialidad o de propiedad de los hacendados del sector, pidieron mayores señaléticas, por lo que solicita que se pueda generar algo.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Referente a la cancha Las Rocas todavía no se tiene la resolución sanitaria, dentro de esto quiere saber si se está pensando en un análisis del proyecto de alcantarillado y agua potable en el sector, ya que en algún momento se plateo hacer un pozo, si es que se está trabajando en algo para tener la solución definitiva en ese espacio ya que se va a crecer un montón con el tema del parque.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, señala que si, el proyecto para generar el parque necesita la factibilidad necesaria tanto de luz, agua y alcantarillado, ya se llegó con luz al sector y lo que se instaló en los camarines son fosas y abasto, el abasto puntualmente es el que demora tener la resolución sanitaria, eso demora entre 6 a 8 meses, incluso un año, pero acá se está trabajando en ese proceso y de hecho la próxima semana se tiene reunión en el Servicio de Salud para poder agilizar la resolución, pero las factibilidades definitivas sí, hay dos puntos de conexión en San Salvador y la otra cruzando donde está la planta elevadora en el Parque Entre Puentes, desde esas conexiones se debería quedar cuándo se comience a construir el parque.

El Concejal Sr. Miguel Santana, pregunta si es que hay algún punto de conexión que acerque a la cancha Las Rocas, sería más factible eso, que estar esperando la resolución sanitaria, porque hoy día si se instala agua potable a la cancha, igual va ser un avance para el futuro, y lo que plantea es que se demora mucho la resolución sanitaria por un tema de agua.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el costo de la conexión de agua, como de alcantarillados para llegar a ese sector y como nunca lo ha tenido, es muy alto, de partida si se tomara la determinación del punto que está en el Entre Puentes, hay que pasar por debajo de la rotonda o por el lado de la rotonda, romper calles y esos costos son demasiado elevados, por eso están considerados en el diseño del parque puntualmente.

Señala que la resolución sanitaria es básicamente para poder consumir el agua, el agua tiene el análisis, la empresa que se contrató cuando se instaló el pozo, hizo análisis de agua y está en condiciones, pero no está la certificación del Servicio de Salud, que es lo que se está esperando, pero los baños están funcionando, si juegan a la pelota y se quieren mojar la cabeza, se puede hacer porque el agua está en condiciones para eso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que sería importante señalar que la cancha si se puede ocupar, porque son cosas absolutamente distintas, una cosa es la resolución, pero no impide en que se pueda ocupar el recinto, el Presidente de la Asociación dice que no se está ocupando y el Secretario de la Corporación dice que sí, entonces desde este concejo la idea sería que saliera una información al día de hoy por parte del Alcalde.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, saluda a los presentes, comenta que hay una fecha de inicio para el futbol, que es el día 23 y 24, efectivamente ahora no se ha estado ocupando, se está arreglando el tercer container, porque se necesita tener una oficina para los funcionarios de la corporación, ya que si no se tiene oficina los pueden denunciar a la inspección del trabajo por no tener un lugar donde acogerse.

Hay un maestro trabajando en el tercer container para habilitar eso y el camarín de árbitros, porque si empiezan los partidos y el árbitro no tiene donde estar, no se puede ingresar a los camarines de los jugadores, porque si arbitra mal seguramente nadie lo va a recibir en un camarín.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Reitera el apoyo a los deportistas, fue \$1.000.000.- para un futbolista y otro paralímpico en básquetbol, lo vuelve a reiterar porque esa subvención se va a volver a solicitar, porque el año pasado no se pudo ejecutar y se tenga presente para ser apoyada.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Recibió una carta de don Héctor Torres, el cual hoy día su hija va a una presentación a Japón, solicita que se pueda ver y trabajar ese proyecto para que de alguna manera puede representar a la comuna a dicho país, tiene entendido que la carta fue ingresada para poder hacerle el seguimiento.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la información fue enviada al WhatsApp personal del concejal el documento fue ingresado el 12 de febrero y fue derivado por el Director de Desarrollo Comunitario a Deportes.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Comenta que se leyó en la correspondencia recibida respecto a la audiencia del Club Deportivo Misional, por lo que sería importante que se entregara esa audiencia para que ellos puedan avanzar en sus proyectos y aclarar algunos puntos en el concejo.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Comenta que en la comuna partió el Censo, señala que la materia ha tenido poca difusión, quizás se debieran desplegar todos para entregar información de la importancia que tiene el Censo para las políticas públicas y el desarrollo del país. Señala que en los edificios municipales no se les niegue la entrada a los baños a los censistas.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Consulta si se ha hecho alguna gestión con la Comunidad Juan Calfuqueo Romero, por el tema de los ruidos molestos en el by pass, le interesa que ese tema se vea con el Delegado Presidencial, ya que la concesionaria no ha dado respuesta respecto a la solución que se requiere en materia de ruidos, porque no se puede conversar con tanto tráfico que pasa a un par de metros de sus casas.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, señala que referente al paso nivel de Truf Truf, le tocó dar inicio al año escolar como Presidenta de la Comisión de Educación y se desplazó a uno de los establecimientos municipales como la Escuela Darío Salas, donde los vecinos señalan que el

SECRETARÍA MUNICIPAL

paso es muy oscuro y falta una cámara en el paso nivel, se sabe que están pasando vehículos porque no tiene por donde más ingresar, pero a la vez es un paso peatonal y todavía sienten inseguridad, comentaban también que la plaza Entre Puentes hace varios días que no ha contado con iluminación, hablo con Rodrigo y le solicité que se pueda evaluar el tema.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que los vecinos le solicitan ver el terreno de Av. Quebrada con Circunvalación, que es un terreno de la Pucuro que en una esquina tiene un tramo lleno de pasto y aparecen ratones, por lo que solicita que se pueda gestionar la mantención de ese terreno.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Solicita fiscalización de estacionamientos en el Jardín Infantil Los Volcanes, donde una entrada da entre la Quebrada y Circunvalación, ese ingreso se utiliza para ir a dejar colaciones o almuerzos, pero hoy día se está ocupando como estacionamiento.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que en el Supermercado El Trébol también se solicita fiscalización, porque la gente va a comprar y se estacionan bloqueando el estacionamiento del Colegio Darío Salas, bloqueando el estacionamiento de los furgones escolares que llegan a dejar y trasladan a los alumnos.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Consulta por la construcción de la escalera en el sector Espinoza Alto, la que llega hasta arriba en el cerro no se ha mejorado, es por donde está la sede social, hay una familia que tiene 4 niños que les complica.

El señor Alcalde, señala que se han hecho varias cosas en el sector, pero el terreno que esta hacia arriba es de Bienes Nacionales o de particulares.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que a ellos se les podía haber tratado de ubicar con un subsidio y haberlos sacado de ahí, por la verdad que no están las condiciones para vivir ahí.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Solicita notificar a Aguas Araucanía, porque los olores son horribles en Av. La Quebrada con Av. Pulmahue, la calle que da al consultorio Pulmahue en toda la esquina.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que había solicitado la mejora del ingreso de vehículos al Consultorio Pulmahue, por lo que quiere saber si eso se realizó o todavía no.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, da información al respecto.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Referente a las ayudas sociales, quiere saber cómo se está canalizando la entrega de materiales, porque hay gente que ha solicitado ayuda y se les dice que no.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que el tema de las ayudas sociales, lo primero que tiene que informar es que la ayuda social es individual que es calificada por un profesional, de acuerdo a que la familia es residente de la comuna, tiene su registro social de hogares en Padre Las Casas y una serie de antecedentes de

SECRETARÍA MUNICIPAL

orden social, generalmente esa ayuda se prioriza a las personas que están bajo el 40% del registro social de hogar que es el porcentaje de mayor vulnerabilidad.

En estos momentos se tiene el mismo curso de entrega de ayuda social que se implementó de octubre del año pasado, por lo tanto, si le están diciendo eso a la gente no corresponde. Comenta que la ayuda social se tiene que focalizar de la mejor forma posible y la prioridad la tiene los vecinos que nunca han recibido ayuda del municipio, pero no es que una persona que haya pedido dos o tres veces, no tenga una necesidad, pero frente a eso de alguien que ya recibió versus alguien que nunca se le ha entregado nada, frente a una misma situación social, la decisión es ayudar al vecino que nunca ha recibido colaboración del municipio.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, reitera que le puedan hacer llegar las bases de la licitación de pavimentación del sector meza, estuvo de nuevo con los vecinos y no se ve mayor avance.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Consulta si las escuelas tienen todo el personal adecuado, porque tiene una solicitud de la Escuela Colpanao donde falta ayudante de aula.

El Sr. Juan Leiva Encargado de Finanzas del Dpto. Educación, saluda a los presentes, señala que todos los establecimientos cuentan con la dotación, así quedo en el PADEM y a lo mejor lo que se puede referir es con respecto al programa de integración (PIE), donde ese programa sirve para suplir ciertas docencias, ya sea docentes o asistentes de la educación, para determinados cursos que lo requieran, en estos momentos Sergio Ceballos no está porque fue a revisar el tema del programa de integración con los funcionarios de UTP y el encargado financiero para establecer cuáles son los establecimientos que pueden y tiene los recursos para contratar y dentro de esos está el establecimiento de Colpanao y entre otros.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que quedó claro con la información, pero solicita que se le entregue un informe referente a las escuelas que lo necesitan, y si se ha solucionado el problema o no. Que quede bien claro que este concejo siempre este llano a aportar algunos recursos para que los niños tengan la mejor calidad en su educación, también hay un porte municipal que se entrega a las escuelas y es importante que a los niños que les cuesta más se puedan adaptar al aula y al aprendizaje.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que en el ordinario que remite respuesta del día de hoy, en el Memorándum N° 56 del 11.03.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite copia bases de licitación, entre otros, del Proyecto Reposición de Veredas que se está ejecutando en Población Meza.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Señala que la Posta de Codopille no cuenta con psicólogo, por lo que se está deteniendo las terapias que tiene el psicólogo sobre todo con niños. Consulta también respecto también en Codopille hay unos pagos atrasados desde diciembre, donde no se les ha cancelado a algunos funcionarios.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el psicólogo que está en Codopille se comparte en la Posta de Truf Truf, entonces va unos días a una posta y los otros días a otra, por lo que se va rotando, la idea es ver si presupuestariamente se puede seguir incorporando a las personas que se fueron cuando hubo el problema de presupuesto, para poder contar con un mejor servicio, porque claramente salud

SECRETARÍA MUNICIPAL

mental es un tema importante. Hoy día se pasará una modificación presupuestaria con mayores ingresos per capitados y quizás se va a tener la posibilidad de recontractar las horas que hoy día están faltando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe de cuándo se va a subsanar esa problemática. Consulta referente a los pagos en Codopille.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que es imposible que no se le haya pagado, pero va a averiguar.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Consulta por la situación de la Posta de Laurel Huacho, que sucede con el terreno, porque no se puede postular a nada.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se envió un oficio, pero no se ha tenido respuesta, porque, en definitiva, lo que se solicitó tanto de ese terreno como de otro, es la posibilidad de que se transfiera, porque en definitiva la administración y uso del inmueble lo está realizando la municipalidad, pero va a verificar el estado del último oficio que se envió para dar la información respecto a cómo se va con ese proceso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el proyecto era la reposición completa de la Posta Laurel Huacho y para eso, se necesita los metros cuadrados que hay en la nebulosa entre educación y bienes nacionales, que tiene que ver la parte jurídica, todos los proyectos que estaba comprometidos en la Posta de Laurel se están realizando tales como el arreglo del sistema eléctrico y ahora está pendiente la pavimentación de la entrada.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Referente a las subvenciones le piden a la gente que firme de nuevo el tema de los socios, entonces la pregunta es si la directiva no está por vencer o vence en un tiempo más, para que están pidiendo ese tema para poder postular.

El señor Alcalde, señala que va a verificarlo, porque tiene entendido que para algunos proyectos se requiere el acuerdo de la asamblea.

El Sr. Héctor Rocha Profesional de la Dirección de Obras, señala que no es el Ito de ese proyecto, pero tiene algo de información, respecto al proyecto de calle Nibaldo con Condell se hace la recepción provisoria el día de mañana, el proyecto de calle Alvarado con Pizarro está en ejecución todavía.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, felicita y agradece la invitación del Programa Habitabilidad, donde se fue hacer entrega de algunos utensilios, ropa de cama a las familias, felicita a los profesionales, las familias quedan muy conformes con el programa y ojalá se puede hacer más porque se ve mucha necesidad en el campo.
- **Continua con sus puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda**: Comenta que fue a las bodegas municipales que quedan en la carretera sur, y por poco no se dieron vuelta en una parte donde, la idea sería modificar donde está la subida, porque hay una solera, para poder ver y revisar si se puede reparar.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el conductor entró por una subida que no corresponde.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continua con sus puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda:** Solicita un informe referente a una petición de agua potable a la Sra. Francisca Pichunmán, ya que lleva 9 años esperando respuesta formal.
- **Continua con sus puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda:** Comenta que la Comunidad Currihuil Sandoval, no hay respuesta por una carta referente a operativo de artefactos.
- **Continua con sus puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda:** Señala que estuvieron podando árboles y una persona se cayó, porque quieren saber el estado de salud.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, señala que el funcionario se llama Leonardo Duarte, se encuentra con licencia médica, tuvo una fractura de costilla en la ejecución del trabajo.

- **Continua con sus puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda:** Consulta por el avance del puente de Truf Truf, porque la gente ya se pelean porque hay que esperar y se arman tremendas filas.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que es una constante incomodidad que lleva más de un año, producto del choque de un camión. Se ha logrado subsanar las observaciones que había hecho el Ministerio de Desarrollo Social, está consensuado con Serviu y ahora haciendo las modificaciones que se lograron subsanar, firmarlas y volverlo a ingresar al MIDESO, luego de eso el Alcalde tiene una reunión con la Seremi de Desarrollo Social para poder agilizar el proceso.

- **Continua con sus puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda:** Solicita disco pare o lomo de toro en calle Alvarado con Pizarro, porque pasan demasiado rápido.
- **Continua con sus puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda:** Señala que en los corrales las condiciones están bastantes insalubres, por lo que solicita mejoras de recinto.
- **Continua con sus puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda:** Referente al pago de mérito de salud, si se ha avanzado algo.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, respecto al mérito cada consultorio está viendo su tema, se dejó de coordinador al doctor Axel Martínez, donde va a comenzar a funcionar las comisiones.

El señor Alcalde, señala que antes de proceder con las materias pendientes, quiere pedirle a la Sra. Paula Suazo que comente la información sobre la conversación con los locatarios de la Feria Santana.

La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes, señal que hubo una conversación con los locatarios de la Feria Santana, en la cual ellos vienen a presentarse referente a lo que ha pasado con el tema eléctrico. Señala que cuándo ella asumió la dirección llegó la petición de cambiar todo el sistema eléctrico, se hizo un trato directo y cuando fue a instalar la empresa, los locatarios no estaban de acuerdo con que fuera un sistema trifásico, este sistema no era conveniente para ellos, por lo tanto, ellos ingresaron un documento y se cerró el año, se tuvo que dejar sin efecto.

Este año se comenzó con todo lo que es la evaluación, el proceso monofásico, donde eso llevaba a que se iba a instalar tres empalmes, en comisiones se determinó consultar a la CGE, lo cual todavía se encuentra en consulta y no se ha tenido respuesta si se permite instalar tres empalmes, posterior a eso el proceso paso por comisión,

SECRETARÍA MUNICIPAL

hoy día se enviaron las bases a la Secplan, donde se está trabajando en conjunto, pero es un resumen de lo que está pasando hoy con el tema de la electricidad, con las partes técnicas Wilson Ceballos le puede ayudar.

El señor Alcalde, consulta que paso con la licitación.

La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios, señala que la licitación está en proceso, pasó por comisión la semana pasada, donde se vio todo el tema, por un tema de reajuste de presupuesto se demoró un poco, pero hoy día está para elaboración de bases.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que le comentaba recién a los vecinos, que esta licitación justamente como dice Paula, se generó a través de un empalme trifásico lo cual tiene un costo un poco mayor para los usuarios del sistema, se cambió por que ellos necesitaban empalmes individuales, se hicieron las consultas a un ingeniero eléctrico del departamento y a la CGE, para poder generar tres monofásicos y dijeron que sí, siempre y cuando sean independientes uno de otro pero bajo el mismo rol, que es la salvedad del porque se podría realizar, es la única forma para poder solucionar el problema que los vecinos tenían, este proceso tiene su tiempo, la Dirección de Calidad hoy envía las bases a la Secplan y la Secplan de aquí al viernes debería sacar las bases para jurídico y de ahí viene el proceso de licitación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuántos días debería estar la licitación.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que por monto debería estar 10 días porque son alrededor de \$17.000.000.-

El señor Alcalde, señala que, si el viernes salen las bases a jurídico, podrían salir desde ahí el día martes y de ahí proceder a la licitación, de ahí son dos semanas aproximadamente.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que debería andar rápido, porque la licitación ya se había generado con trifásico, entonces el avance debería ser más rápido, porque son las mismas bases puntualmente, cambia solo la modalidad solicitada por los vecinos.

El señor Alcalde, señala que va a solicitar para que se vea bien este tema, a Paula Suazo, Gabriel Mercado y Jorge Fuentes, para tener una mesa de trabajo para ver los avances de la licitación con los dirigentes de la Feria Santana y otros temas que pudieran aparecer ahí, que se reúnan ahora o a la salida del concejo para que se establezca esa mesa y puedan tener ya las primeras mesas de trabajo para ir informando lo que se está sucediendo.

Dirigentes de la Feria Santana, señala que los puedan escuchar un minuto, donde piden solución y comentan requerimientos varios a la administración.

El señor Alcalde, señala que justamente solicito con los directores, conversar los temas para irlos solucionando, dentro de las posibilidades que se tienen y si son factibles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita por este intermedio, porque si los vecinos vienen hoy día al concejo es porque también de alguna manera piden que sean parte de la solución de la problemática y respeto al tema del reglamento interno del uso de la infraestructura municipal, se debiera realizar una revisión de las necesidades que se tienen, por lo que señala que se pueda llamar a una comisión y trabajarla con el Departamento de Finanzas, paralelo a lo que el Alcalde señala.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que independiente de la comisión, se va avanzar igual estos temas, se va incorporar a rentas también.

Dirigentes de la Feria Santana, señala que como feria han estado muy abandonados y la respuesta que se han dado es que no hay presupuesto, porque la feria no está considerada como un ítem.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se pueda incorporar a la Secplan, porque le interesa que vea los proyectos de feria que existen hoy día.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que de hecho se está trabajando un proyecto de mejoramiento integral de la feria, es una propuesta porque hay que mostrársela primero a los vecinos, pero es una propuesta tanto de la feria como del parque que esta aledaña e incluida la sede que está en la esquina, todo ese proyecto si bien es cierto es por parte, se está diseñando para poder mostrárselo a los vecinos.

Señala que cuándo fue personalmente a la feria, se juntó con algunas personas de ahí, donde consultó cosas del tamaño del techo, que era muy bajo, las necesidades que se manifestaron ahí son las que están dentro del proyecto que va a presentar en el corto plazo como propuesta.

El señor Alcalde, señala que se pueda incorporar a la Secplan a la mesa para que se pueda conversar junto con Gabriel Mercado, Paula Suazo, Jorge Fuentes y alguien de rentas, para ver todos esos temas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le gustaría también como lo comentó la colega, que sea parte el concejo también en base a las necesidades que presentan los vecinos, cree que hay que trabajar juntos con ellos y le gustaría que el próximo martes se tengan noticias, porque la idea sería que esta semana se puedan reunir.

El señor Alcalde, señala que agradece a los vecinos de la Feria Santana que hayan podido venir al concejo, pero señala que se va a seguir con el Concejo Municipal.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continua pendiente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hay pendiente una reunión de comisión con el sector de Truf Truf, por el tema del saneamiento que se estaba haciendo ahí, por lo que cita a reunión para el día martes 19 de marzo a las 18:00 horas, en el sector y hace la invitación al Director de Secplan o al profesional que se estime conveniente para efectos de dar a conocer el trabajo que se tiene con ellos. Lo otro de la Egis Municipal pide para el martes próximo también después de la reunión del concejo ver el tema de la Egis pero que la tabla sea un poco acotada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hablando de las comisiones existe un alto interés por tener la comisión de salud con los directores y se quedó con la primera quincena de marzo, para tener una jornada de trabajo para sacra todas las inquietudes y ver cómo afrontar este año el tema de salud en la comuna, para poder colocarle de acuerdo entre todos y va enviar dos fechas para tener alternativa.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que igual hay una comisión rural pendiente para ver el tema de los caminos, donde están trabajando, etc.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que un concejo solicitó que se incorpore en tabla la presentación del programa de caminos, por lo que todavía no se ha considerado, porque es importante que los vecinos conozcan la planificación del programa.

El señor Alcalde, señala que en función de que hay vecinos esperando, hay varias materias nuevas señala que se pueda pasar primero el tema de los comodatos que hay en tabla, para que los vecinos puedan no estar mucho tiempo esperando.

Por lo que se pasaría al punto 7. Materias Nuevas - 7c) Solicitud Entrega Comodato de Inmueble Municipal destinado a Equipamiento comunitario, ubicado en calle Los Castaños N° 0420, Comuna de Padre Las Casas, a la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica. (Adm. Municipal) y 7d) Solicitud Entrega en Comodato de Inmueble Municipal destinado a Equipamiento comunitario, ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, comuna de Padre Las Casas, a la Junta de Vecinos Altos de San Vicente. (Adm. Municipal), por lo que se alteraría un poco el orden de la tabla.

7. MATERIAS NUEVAS.

7c) Solicitud Entrega Comodato de Inmueble Municipal destinado a Equipamiento comunitario, ubicado en calle Los Castaños N° 0420, Comuna de Padre Las Casas, a la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica. (Adm. Municipal)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N°3 / 2024
08 de marzo del 2024

MAT: SOLICITA ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN CALLE LOS CASTAÑOS N° 0420, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

*Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato a la **CORPORACIÓN IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA**, del inmueble municipal, destinado a equipamiento comunitario, ubicado en **calle Los Castaños N° 0420, Villa Los Alerces, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 1.020,77 metros cuadrados.***

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO

*Inmueble destinado a **EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**, ubicado en calle Los Castaños N° 0420, comuna de Padre Las Casas, que corresponde a un terreno segregado como Equipamiento Comunitario, del proceso de urbanización que dio origen a la Villa Los Alerces, el cual comprende una cabida de 1.020,77 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, se establecieron conforme al Permiso de Urbanización N° 18, de fecha 31 de diciembre del año 2008, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas:*

NORTE: en 37,75 metros en forma irregular con Estero Llahuallin;

SUR: en 15,00 metros con el lote 1 de la manzana 2, 5,50 metros con calle Los Castaños y 13,85 metros con Área Verde 1;

ORIENTE: en 29,95 metros con otros propietarios;

PONIENTE: en 26,97 metros y 6,50 metros con Área Verde 1.

*El referido inmueble fue inscrito a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, a fojas 4051 Número 3849 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.*

Que, en la propiedad individualizada precedentemente, se encuentran dos construcciones:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. *Sede Social construida el año 2010, obra de una superficie de 50 metros cuadrados, debidamente cercada.*

2. *Jardín Infantil construido en el año 2015, obra de una superficie de 403 metros cuadrados, debidamente cercado. Desarrollado en el marco del Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Alerces", suscrito entre el Municipio de Padre Las Casas y la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", de fecha 10 de octubre de 2013.*

Adquirió el dominio por aplicación del artículo 135 de la Ley N° 20.218 "Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior (para urbanizar un terreno), o las obras de edificación, en su caso, el propietario y el arquitecto solicitarán su recepción al Director de Obras Municipales. Cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada, se considerarán, por este solo hecho, incorporadas: a) Al dominio nacional de uso público, todas las calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contemplados como tales en el proyecto, y b) Al dominio municipal, los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos. Para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva":

- Certificado de Recepción de Urbanización N° 08 de fecha 30 de noviembre de 2009.

- Certificado Especial N° 287 de fecha 14 de mayo de 2010.

Ambos emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Certificado y Plano se archivan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 3781 del año 2010.

II.- FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos:

1) *Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".*

2) *Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."*

3) *Artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."*

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 11 de julio de 2023, por la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica, solicitando comodato de la Sede Social ubicada en calle Los Castaños N° 0420, el Memorándum N°101 de fecha 24 de julio de 2023, del Director de Calidad y Gestión de Servicios, que solicita evaluación de pertinencia a Gabinete, el Memorándum N°59, de fecha 02 de noviembre de 2024, del Administrador Municipal, que acepta solicitud de comodato y solicita continuar proceso, el Memorándum N° 155, de fecha 09 de noviembre de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, dirigido al Asesor Jurídico, solicitando informe legal de la entrega del comodato y el Memorándum N°60, del Asesor Jurídico de fecha 06 de Marzo de 2024 que remite informe legal.

III.- CONCLUSIÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley No 18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato parte del inmueble y la Sede Social ubicada en calle Los Castaños N° 0420, comuna de Padre Las Casas, a la **CORPORACIÓN IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA**, por el **plazo de 20 años, renovables**, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.*

El señor Alcalde, comenta que los hermanos de la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica, solicitan la posibilidad de comodato, ellos han conversado con la junta de vecinos y ellos están de acuerdo, el inmueble es una casa abandonada, con condiciones higiénicas deplorables y los hermanos de la iglesia ya han estado haciendo acciones, le tocó ayer ir a los Alerces y ahora está en unas condiciones hermosa con un baño nuevo, cerraron la parte de atrás y los dirigentes han dicho lo importante que ha sido la posibilidad de la llegada de la iglesia al sector.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a cada uno de los miembros de la iglesia, quiere destacar el trabajo de la iglesia evangélica ha hecho en el país, respeto al trabajo social y con niños que es muy importante, destacar también la voluntad de la presidenta de la junta de vecinos, ya que ella se abrió a que efectivamente una iglesia pudiera estar en el sector, conociendo en detalle todo el trabajo realizado, porque en otra instancia estuvieron en otro lugar y luego llegaron a esta junta de vecinos y la municipalidad a apoyado a que esto se realice, felicita y agradece con todo lo que hacen a diario.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, agradece la instancia de la directiva y la junta de vecinos, porque hoy día hay muchas solicitudes de iglesias que quieren estar en la comuna y no tienen donde hacer sus actividades, lamenta que no hayan más espacios, pero también hoy día se deja en claro que hay una colaboración de la junta de vecinos, que no solo depende netamente del municipio, sin que también tiene que haber participación y aprobación por parte de los vecinos que tiene sus terrenos de equipamientos y espacios comunitarios.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que visitó el lugar, hubo un gran cambio, porque el lugar estaba abandonado y quiere felicitarlos porque era necesario para el sector, hay vivencias gente que ha salido del alcohol o depresiones, entonces eso es muy valioso dentro de la iglesia, por lo que los invita a que sigan trabajando y agradece la voluntad que tiene cada uno de los miembros que participan en la iglesia y va apoyar en todo lo que este en su alcance.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece a la administración por el gesto de hacer el estudio y entregar en comodato a la iglesia, cree que es algo valioso y que mejor que es una iglesia cristiana que es importante para la comunidad de poder disponer de la creencia de Dios, donde participen jóvenes como está viendo en la sala, señala que cuentan con todo su apoyo así que felicita al directorio de la congregación donde también hicieron un trabajo muy importante para poder llegar a este comodato.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los vecinos y cree que es importante cuando las organizaciones se colocan de acuerdo y llegan a un consenso para lograr un fin positivo, por ello agradece a la directiva de la junta de vecinos, la cual tuvo la injerencia de poder decidir un espacio que estaba abandonado que se había visto y poderle entregar una solución positiva al espacio, siempre hay que espacios que son puntos negros en la comuna poder darle vida para que tengan un sentido para jóvenes, niños y adultos, eso hay que rescatarlo hoy día el espacio lo va a ocupar una iglesia y ellos van hacer un trabajo social en el sector y porque no decirlo en la comuna, por lo que felicita y agradece este tema, por lo que esta dispuesta a aprobar esta iniciativa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, felicita a los miembros de la iglesia, por supuesto que, si Dios les hace bien a las personas, por más problemas de diferentes indoles, el Señor acoge, consulta si esta formalmente la carta de la junta de vecinos que respalde el tema, lo señala porque las directivas de las juntas de vecinos pasan, entonces sería bueno que quedara en el registro con la firma del directorio, de todas maneras, lo va aprobar, pero quiere saber si hay algún respaldo.

El señor Alcalde, señala que si hay respaldo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que van a contar con el apoyo de él para el tema del comedor, ya que era una de las solicitudes de la iglesia, para que se construya lo antes posible.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **se aprobó entregar en comodato para fines sociales, por un plazo de 20 (veinte) años, renovables, a la Corporación Iglesia Cristina Evangélica, parte del inmueble y la sede social ubicada en Calle Los Castaños N° 0420, Villa Los Alerces de la comuna de Padre La Casas. I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO** Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Los Castaños N° 0420 de la comuna de Padre Las Casas, que corresponde a un terreno segregado como Equipamiento Comunitario, del proceso de urbanización que dio origen a la Villa Los Alerces, el cual comprende una cabida de 1.020,77 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, se establecieron conforme al Permiso de Urbanización N° 18, de fecha 31 de diciembre del año 2008, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas: NORTE: en 37,75 metros en forma irregular con Estero Llahuallin; SUR: en 15,00 metros con el lote 1 de la manzana 2, 5,50 metros con calle Los Castaños y 13,85 metros con Área Verde 1; ORIENTE: en 29,95 metros con otros propietarios; PONIENTE: en 26,97 metros y 6,50 metros con Área Verde 1. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 4051 Número 3849 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. En la propiedad individualizada precedentemente, se encuentran dos construcciones: 1. Sede Social construida el año 2010, obra de una superficie de 50 metros cuadrados, debidamente cercada. 2. Jardín Infantil construido en el año 2015, obra de una superficie de 403 metros cuadrados, debidamente cercado. Desarrollado en el marco del Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Alerces", suscrito entre el Municipio de Padre Las Casas y la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", de fecha 10 de octubre de 2013. Adquirió el dominio por aplicación del artículo 135 de la Ley N° 20.218 "Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior (para urbanizar un terreno), o las obras de edificación, en su caso, el propietario y el arquitecto solicitarán su recepción al Director de Obras Municipales. Cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada, se considerarán, por este solo hecho, incorporadas: a) Al dominio nacional de uso público, todas las calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contemplados como tales en el proyecto, y b) Al dominio municipal, los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos. Para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva": Certificado de Recepción de Urbanización N° 08 de fecha 30 de noviembre de 2009; Certificado Especial N° 287 de fecha 14 de mayo de 2010. Ambos emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Padre Las Casas. Certificado y Plano se archivan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 3781 del año 2010. FUNDAMENTO SOLICITUD En virtud de lo dispuesto en la Ley N°

SECRETARÍA MUNICIPAL

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos: 1. Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas". 2. Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..." 3. Artículo 5, letra o) Inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común." A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 11 de julio de 2023, por la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica, solicitando comodato de la Sede Social ubicada en calle Los Castaños N° 0420, el Memorandum N°101 de fecha 24 de julio de 2023, del Director de Calidad y Gestión de Servicios, que solicita evaluación de pertinencia a Gabinete, el Memorandum N°59, de fecha 02 de noviembre de 2024, del Administrador Municipal, que acepta solicitud de comodato y solicita continuar proceso, el Memorandum N° 155, de fecha 09 de noviembre de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, dirigido al Asesor Jurídico, solicitando informe legal de la entrega del comodato y el Memorandum N°60, del Asesor Jurídico de fecha 06 de Marzo de 2024 que remite informe legal.

El señor Alcalde, señala que se pasa a la segunda solicitud de comodato.

7d) Solicitud Entrega en Comodato de Inmueble Municipal destinado a Equipamiento comunitario, ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, comuna de Padre Las Casas, a la Junta de Vecinos Altos de San Vicente. (Adm. Municipal)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*MINUTA N°4 / 2024
08 de marzo del 2024*

MAT: SOLICITA ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN CALLE VOLCÁN CASABLANCA N° 1601, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato a la JUNTA DE VECINOS ALTOS DE SAN VICENTE, del inmueble municipal, destinado a equipamiento comunitario, ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, Villa Altos de San Vicente, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 412,36 metros cuadrados.

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO

Inmueble destinado a EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 412,36 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, se establecieron conforme al Certificado Especial número cincuenta y dos, de fecha 21 de julio del año 2023, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, siendo los siguientes:

NORTE: en 27,18 metros, 2,45 metros y 5,42 metros con calle Volcán Copahue;

SUR: en 14, 50 metros con Lote 1 y 9,96 metros con Lote 10, todos de la manzana L;

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORIENTE: en 2,67 metros con calle Volcán Copahue;

PONIENTE: en 24, 80 metros con calle Volcán Casablanca.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 5113 Número 3106 del Registro de Propiedad del año 2023**, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. **Rol de Avalúo Fiscal N° 3892-82**, de la comuna de Padre Las Casas.

Adquirió el dominio por aplicación del artículo 135 de la Ley N° 20.218 "Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior (para urbanizar un terreno), o las obras de edificación, en su caso, el propietario y el arquitecto solicitarán su recepción al Director de Obras Municipales. Cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada, se considerarán, por este solo hecho, incorporadas: a) Al dominio nacional de uso público, todas las calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contemplados como tales en el proyecto, y b) Al dominio municipal, los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos. Para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva":

- Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 02 de fecha 27 de mayo de 1999.

- Certificado Especial N° 52 de fecha 21 de julio de 2023.

Ambos emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Certificado y Plano se archivan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 2816 del año 2023.

II.- FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos:

1) Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

2) Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

3) Artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 22 de diciembre de 2023, por la Directiva de la **Junta de Vecinos Altos de San Vicente**, solicitando comodato de la Sede Social ubicada en calle Volcán Casablanca N° 1601, el Memorandum N°1 de fecha 05 de enero de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, que solicita evaluación de pertinencia a Gabinete, el Memorandum N°6, de fecha 23 de enero de 2024, del Administrador Municipal, que acepta solicitud de comodato y solicita continuar proceso, el Memorandum N° 5, de fecha 24 de enero de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, dirigido al Asesor Jurídico, solicitando informe legal de la entrega del comodato y el Memorandum N°60, del Asesor Jurídico de fecha 06 de Marzo de 2024 que remite informe legal.

III.- CONCLUSIÓN

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley No 18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio

SECRETARÍA MUNICIPAL

*proceda a entregar en comodato el inmueble y la Sede Social ubicada en calle Volcán Casablanca N° 1601, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie **412,36 metros cuadrados**, comuna de Padre Las Casas, a la "JUNTA DE VECINOS ALTOS DE SAN VICENTE" por el **plazo de 20 años, renovables**, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.*

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó entregar en comodato para fines sociales, por un plazo de 20 (veinte) años, renovables, a la Junta de Vecinos Altos de San Vicente, el inmueble y sede social ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, Villa Altos de San Vicente de la comuna de Padre La Casas, de una superficie de 412,36 metros cuadrados. I.- **INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO** Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 412,36 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, se establecieron conforme al Certificado Especial número cincuenta y dos, de fecha 21 de julio del año 2023, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, siendo los siguientes: NORTE: en 27,18 metros, 2,45 metros y 5,42 metros con calle Volcán Copahue; SUR: en 14, 50 metros con Lote 1 y 9,96 metros con Lote 10, todos de la manzana L; ORIENTE: en 2,67 metros con calle Volcán Copahue; PONIENTE: en 24, 80 metros con calle Volcán Casablanca. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 5113 Número 3106 del Registro de Propiedad del año 2023, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 3892-82, de la comuna de Padre Las Casas. Adquirió el dominio por aplicación del artículo 135 de la Ley N° 20.218 "Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior (para urbanizar un terreno), o las obras de edificación, en su caso, el propietario y el arquitecto solicitarán su recepción al Director de Obras Municipales. Cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada, se considerarán, por este solo hecho, incorporadas: a) Al dominio nacional de uso público, todas las calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contemplados como tales en el proyecto, y b) Al dominio municipal, los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos. Para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva": Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 02 de fecha 27 de mayo de 1999. Certificado Especial N° 52 de fecha 21 de julio de 2023. Ambos emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Padre Las Casas. Certificado y Plano se archivan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 2816 del año 2023. II.- **FUNDAMENTO SOLICITUD** En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos: 1. Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas". 2. Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..." 3. Artículo 5, letra o) inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley

SECRETARÍA MUNICIPAL

común." A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 22 de diciembre de 2023, por la Directiva de la Junta de Vecinos Altos de San Vicente, solicitando comodato de la Sede Social ubicada en calle Volcán Casablanca N° 1601; Memorándum N°1 de fecha 05 de enero de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, que solicita evaluación de pertinencia a Gabinete; Memorándum N°6, de fecha 23 de enero de 2024, del Administrador Municipal, que acepta solicitud de comodato y solicita continuar proceso; Memorándum N° 5, de fecha 24 de enero de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, dirigido al Asesor Jurídico, solicitando informe legal de la entrega del comodato; y, Memorándum N°60, del Asesor Jurídico de fecha 06 de Marzo de 2024 que remite informe legal.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se retoma el punto 6. Materias pendientes.

6.MATERIAS PENDIENTES.

6b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que la tiene la administración. Por lo que se continua con el punto 7. Materias Nuevas.

(Siendo las 11:23 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad Subvenciones - Programa Calificación y Tratamiento Social y Pago Indemnizaciones. M\$ 565.000.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuestos del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución de Fondos Proyecto PMB Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II. M\$ 58.-
- 3) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Programa Sernameg "Mujeres Jefas De Hogar Año 2024". M\$ 20.674.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Gastos Menores para el Programa Mapuche 2024. M\$ 600.-
- 5) Presupuesto de Salud - Incorporar Fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Servicios de Traslado. M\$ 45.061.-
- 6) Presupuesto de Salud - Incorporar Mayores Ingresos Per Cápita Año 2024 - Ajuste Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario. M\$ 993.546.-
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de destino obligado (FIGEM 2023) - Adquisición tractor corta césped para San Ramón y Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte. M\$ 12.500.- *(se agrega en sesión por la administración).*

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad Subvenciones - Programa Calificación y Tratamiento Social y Pago Indemnizaciones. M\$ 565.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final de caja de libre Disponibilidad para suplementar los programas destinados la entrega de subvenciones a organizaciones comunales, como los Talleres Laborales, Bomberos, Club de Diabéticos y otros, suplementar también la cuenta destinada a la entrega de ayudas sociales y provisionar la cuenta para el pago de indemnizaciones considerando que se encuentran causas en proceso, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Correo de la Administración Municipal de fecha 29.02.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- 1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>565.000</u>
TOTAL		565.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	<u>52.000</u>
TOTAL		52.000

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1.- Programa " Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024 ".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>289.000</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>289.000</u>
TOTAL		289.000

3.2.- Programa " Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>200.000</u>
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>200.000</u>
TOTAL		200.000

4.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

4.1.- Programa " Subvenciones - CUERPO DE BOMBEROS 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>24.000</u>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>24.000</u>
TOTAL		24.000

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta para que son los M\$ 200.000.-

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que para ayudas sociales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante que se aclare el tema de los bomberos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que para que quedé en completa evidencia, señala que en el último punto 4, que es la subvención para el Cuerpo de Bomberos, recodar que ellos ya tienen una subvención aprobada en el presupuesto de M\$ 30.000.- y esta viene a complementar ese aporte, por lo tanto, la subvención va ser de un total de M\$ 54.000.- para el año 2024 para el Cuerpo de Bomberos.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad Subvenciones - Programa Calificación y Tratamiento Social y Pago Indemnizaciones. Por un mono total M\$ 565.000.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuestos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II. M\$ 58.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II" por la suma de \$3.068.729, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	:	<i>\$117.946.710</i>
<i>Ejecutado</i>	:	<i>\$117.888.544</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	<i>\$ 58.166</i>

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	58
	TOTAL	58

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Íntegros al Fisco	58
	TOTAL	58

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuestos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II. Por un monto total de M\$ 58.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Fondos - Programa Sernameg "Mujeres Jefas De Hogar Año 2024". M\$ 20.674.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita modificar presupuesto, a fin de incorporar los recursos correspondientes al Programa "Mujeres Jefas de Hogar, año 2024" en el marco del convenio Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito con fecha 12 de Enero de 2024, entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - SERNAMEG y la Municipalidad de Padre las Casas, por la suma de \$20.674.000, aprobado por Resolución Exenta N°64 de fecha 26 de Enero de 2024, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 68 de fecha 04.03.24, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.
- Resolución N° 64 (26.01.24) de Sernameg que aprueba el convenio por la suma de \$20.674.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	TOTAL	20.674
		20.674

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa SERNAMEG - "Mujeres Jefas de Hogar, año 2024"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.020
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	118
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.536
	TOTAL	20.674

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Programa Sernameg "Mujeres Jefas De Hogar Año 2024"**. Por un monto total de M\$ 20.674.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Gastos Menores para el Programa Mapuche 2024. M\$ 600.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de disponer de recursos para el pago de gastos menores necesarios en el programa "Mapuche 2024", de acuerdo a documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 57 del 19.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Mapuche 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>600</u>
		TOTAL	600

1.2.- Programa "Mapuche 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		<u>600</u>
		TOTAL	600

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que referente a este tema, solicita que le hagan llegar un informe respecto a estos gastos del programa mapuche, de los pagos de los gastos de documentación.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Gastos Menores para el Programa Mapuche 2024. Por un monto total de M\$ 600.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Servicios de Traslado. M\$ 45.061.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos no ejecutados al 31.12.2023 en el convenio Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal", aprobado mediante la Res. Exta. N° 24.339 de fecha 28.12.23 y la Res. Exta. N° 821 de fecha 17.01.24 que aprueba la prórroga, y Res. N° 19.870 del 20.11.23 que aprueba el programa "Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria Municipal" suscritos por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de \$45.060.054, los recursos fueron recibidos el 29.12.23, según se indica

Se adjunta:

- Memorandum N° 33 de fecha 04.03.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 24.339 de fecha 28.12.2023 que aprueba convenios varios.
- Resolución N° 19.870 de fecha 20.11.2023 que aprueba el convenio.
- Resolución N° 821 de fecha 17.01.24 que aprueba prórroga de convenios varios

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal – Servicios de traslado".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>45.061</u>
		TOTAL	45.061

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>45.061</u>
		TOTAL	45.061

(Siendo las 11:34 horas se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que estos son los recursos que se lograron cuando se fue junto al Alcalde a Santiago, cuándo se tuvo el déficit presupuestario y se fue al Ministerio y se estuvo con el Subsecretario de Salud, donde entregó recursos para recuperar la plata que se había gastado en movilización. Comenta que eran M\$ 110.000.- y se gastó un porcentaje el año pasado, se pidió prorroga y lo que se está pasando aquí en el fondo es la prorroga para poder seguir descontando esos recursos, que después se va a reflejar en la modificación presupuestaria que viene después, los AGL se significa Programa de Apoyo a la Gestión Local, entre varias cosas que se pidieron se solicitó fármacos, movilización y el que financiaron fue por M\$ 110.000.- por movilización.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Servicios de Traslado. Por un monto total de M\$ 45.061.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Incorporar Mayores Ingresos Per Cápita Año 2024 - Ajuste Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario. M\$ 993.546.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos correspondientes a mayores ingresos por concepto de per cápita para el año 2025, considerando el aumento de basal en relación a lo estimado al formular el presupuesto para el presente año, además se incorpora el reajuste por IPC, se considera además el descuento correspondiente a anticipo per cápita destinado al pago de la bonificación por retiro voluntario, los recursos serán destinados a financiar remuneraciones de personal a contrata, asignación de mérito, art 45, honorarios para funcionamiento refuerzo SAR, entre otros, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 34 de fecha 04.03.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Nomina cuotas anticipo aporte para pago bonificación incentivo al retiro

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Salud

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03			<u>618.708</u>
		TOTAL	618.708

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>374.838</u>
		TOTAL	374.838

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		444.804
21 02	PERSONAL A CONTRATA		451.837
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>96.905</u>
		TOTAL	993.546

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 11:38 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que como para hacer un pequeño resumen, cuándo se hizo el presupuesto 2023, se quiso dejar un presupuesto de per cápita pensando que no iba a ser tan alto, con la esperanza de que fuera más alto finalmente se logró que fuera mas de los esperado y esta fue la diferencia, esta modificaciones implica otras modificaciones como por ejemplo los funcionarios que se fueron a retiro el 2023, no alcanzaron a pagarse todas las cuotas, son algo de M\$ 63.000.- por cuotas y dentro del presupuesto se va a lograr financiar cosas que eran compromisos posteriores, entonces se financia el no Sar, el mérito, la responsabilidad de los directores y jefes de programas, por lo que con el aumento del per cápita Salud va a quedar con las posibilidades de hacer mas mejoras que tiene que ver con lo que se hablaba recién por el tema del psicólogo y otros profesionales que se requieren.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta respecto a lo que ocurrió el año pasado, si este año con el per cápita va ocurrir o no, porque hoy día se han incorporado 25 funcionarios nuevos y había quedado establecido que no se iba a incorporar más gente justamente por esta problemática. En base a ese per cápita hoy día quiere saber si se asegura que no van existir problemas a fin de año con respecto a despedir funcionarios.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que lo que paso el 2023 fue que quedaron muchos funcionarios los cuales no quedaron en el presupuesto municipal de salud y el señor Alcalde no los quiso despedir, se hicieron todos los esfuerzos y finalmente se fueron algunos alrededor de 31 funcionarios, que se han ido reincorporando de apoco, los 25 que están hoy día algunos son de los que se fueron antes, los médicos son nuevo ya que son los médicos volantes, que fue un compromiso que hizo con el concejo cuando fue la comisión y vienen algunos profesionales con horas que se habían tenido que acortar el año pasado.

Los 25 funcionarios están financiados hasta fin de año y sin ningún problema de financiamiento y ahora se quiere ver en una reunión posterior, ver la posibilidad de las horas que faltan para poder trabajar mejor volver a recuperarlas, por ejemplo, se hizo un esfuerzo que también van en estas 25 personas, que van apoyar a San Ramon 22 horas mas de enfermera y 22 horas más de tens, la idea es dar un mejor servicio, por lo que se está muy contento con el aumento de recursos que llegaron.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cual era el monto del per cápita 2023.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no tiene el dato exacto, pero fueron alrededor de \$500.- lo que se proyectó el 2022 para el 2023.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuanto fue lo que ingresó el 2023, lo que se estaba entregando por usuario.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que ese dato tan exacto no lo tiene en este momento.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que era como alrededor de \$11.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que al año por persona era \$11.180.- y ahora son alrededor de \$11.400.-, pero se había colocado un aumento de \$130.- y el aumento fue mayor por eso se genera este recuso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hace la consulta principalmente por eso, quiere saber cual es lo real que va a llegar por persona.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que son \$11.400.- aproximadamente, pero puede enviar por WhatsApp el valor exacto, pero si tiene claro que son casi \$280.- más por persona inscrita.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que son \$11.274.- y se habían estimado \$10.819.-

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que esa es la diferencia que generó esto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que son importantes estos datos, principalmente al momento de que pueden haber reuniones en algún Ministerio o en la Comisión de Salud en este caso, porque de todas maneras es muy bajo lo que ingresa y las necesidades son muchas en la comuna, a nivel nacional respecto al nivel de salud, \$11.274.- quiere decir que este Gobierno tampoco está siendo los esfuerzos que dijo en campaña que iba a hacer para poder mejorar la salud, entonces por eso es importante que se manejen los datos.

Respecto a la proyección de requerimientos o de recursos que se habían solicitado a la municipalidad por el déficit presupuestario que existía, la municipalidad genero un acuerdo de generar un traspasó alrededor de los M\$ 400.000.- para el año 2024, de acuerdo a este incremento en el basal quiere saber si eso va a significar que se van a pedir menos recursos a la municipalidad.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que si la pregunta es directa para él ojala que no, si la pregunta es al administrador va decir ojalá que sí.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante, el otro día en la conversación que se tuvo con el Alcalde respecto al saldo final de caja, también estaba la preocupación por parte del Alcalde al dar continuidad a algunos programas en el tema de salud, o como mejorar algunas condiciones, por eso son importantes esos datos, porque si llegó más plata va a significar que del saldo final de caja o saldo inicial de caja no se va a requerir mayor traspaso, entonces le gustaría que esa información quedara clara hoy día.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que un tema eran las necesidades absolutas que se tenían, por ejemplo el financiar el no Sar, las horas extras que estaban financiadas hasta septiembre, ahora se van a tener hasta diciembre, pero al margen de eso hay gestiones que todavía quedan por hacer, con el Alcalde se tiene pendiente un compromiso de reiterar la petición de que el no Sar lo financie el Ministerio, que ahí significan alrededor de M\$ 75.000.- más, una de las cosas pendientes que hay en salud y que es super importante que se logre hacer este año, es tener un laboratorio municipal de prótesis para que no pase lo que ocurre siempre de que finalmente se pierden los recursos para prótesis que son super importantes, entonces no es que hoy día se este listo con el presupuesto, porque en salud siempre va a faltar, pero todavía quedan gestiones para tratar de atraer más recursos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos Per Cápita Año 2024 - Ajuste Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario. Por un monto total de M\$ 993.546.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que había solicitado la palabra porque tuvo que ausentarse y no pudo participar de la votación, entiende que se aprobó los M\$ 565.000.- de libre disposición del saldo final de caja, pero le preocupaba aquí el tema de la clínica móvil, porque la clínica esta saliendo del primero de enero en adelante y dentro de la modificación también esta incorporada.

Quiere hacer la consulta y dejar algo super en claro, este tema no había pasado por concejo para que se pudiera generar el traspaso de los reclusos y esa manera avanzar con los contratos, y quiere señalarlo porque le hicieron llegar un comentario respecto a que los concejales no querían autorizar el pago o el traspaso de recursos para la clínica móvil, eso es absolutamente falso y lo quiere dejar en tabla, se conversó ese día que estuvo la concejala Esparza en la oficina y la preocupación de esa concejala en que efectivamente se pudiera regularizar los contratos de los funcionarios que están prestando servicios, porque la clínica móvil es muy importante en las atenciones que hoy día se están generando.

Consulta si los concejales hablaron del tema respecto a las subvenciones con el Alcalde, de que ira a pasar, porque se traspasó ahora a la cuenta y quedó en M\$ 242.000.- y es la información que parece en subvenciones generales y si efectivamente el compromiso anterior va a continuar o hay alguna modificación respecto a eso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se le escapo un tema y quiere preguntar al director de salud, respecto a la clínica móvil se refiere a la grande y quiere saber si esta con resolución sanitaria.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que la información que le entrega el equipo que maneja ese móvil, es que no cuenta con resolución sanitaria.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita en su facultad, que esa clínica móvil no salga, hasta que tenga resolución sanitaria, segundo también había pedido un informe respecto a los móviles que tiene el Dpto., de Salud, solamente vio un vehículo que se informó en concejo que tuvo problemas mecánicos, porque se le cortaban los frenos y esos vehículos el día de hoy todavía siguen teniendo problemas, es un furgón que estaba siendo utilizado para traslado. Consulta si es que se va hacer algún plan respecto a la modernización de los vehículos de salud en la comuna.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que hay un departamento de vehículos dónde por ejemplo el furgón que se refiere el concejal, ha tenido dos veces problemas, los frenos se cambiaron, quedo aparentemente una falla y se devolvió al taller, y al ambulancia del Conunhueno que tenía malo el anclaje de la camilla también se reparó, y se está viendo con Secplan la posibilidad de comprar ambulancias y postular a ambulancias y por eso se estaba haciendo lo de la gestión, porque no tiene fondos el tema de los recursos y si se necesita mejorar las ambulancias, la ambulancia de San Ramón tiene los kilómetros pasados, entonces se está trabajando en eso pero se necesita hacer gestiones y los espacios correspondientes, por eso se quiere postular a algunos de los programas del Gobierno Regional para hacer recambio de equipos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 11:53 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, quiere dejar en claro, porque la llamó la presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores la Sra. Amelia Baier, donde a ella le informaron que se había reunido ella con el Alcalde y alguien más del equipo, para solicitar la destitución de Alejandro Herrera, tema que quiere dejar en claro y no tiene atribuciones como concejales para contratar ni destituir personas, por lo tanto quien entregó esa información lo hizo de muy mala fe, porque jamás se ha reunido con el Alcalde ni con nadie para solicitar el despedido esa persona.

El señor Alcalde, señala que no se pueden hacer cargo de rumores, pero para la tranquilidad, señala que jamás la Concejala Esparza habló con él para una cosa u otra cosa, respecto del sumario administrativo que se llevó con el señor Herrera, para que quede explícito.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se estaba cerrando en el tema de las modificaciones presupuestarias, quiere solicitar como administración la incorporación de una pequeña modificación fuera de tabla por M\$ 12.500.- que se compone de dos elementos la asignación de saldos que quedan disponibles en una cuenta que se llama FIGEM Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal del año 2023.

Se quiere comprar un tractor para tractor para cortar el césped en San Ramon de manera de mejorar la gestión de las áreas verdes, una solicitud que los colegas de Medio Ambiente, Aseo y Ornato han transmitido y se va a suplementar un poco el proyecto del tótem a partir de la evaluación que se hizo, de que la iluminación fue una partida que estaba considerada pero no tenía las condiciones adecuadas, porque el sector dónde se instaló tiene una contaminación lumínica muy superior a la que se había estimado originalmente, entonces se va a tener que fortalecer mucho y además por algunas consultas que hicieron vecinos que vieron la construcción, están pidiendo que se explique de que se trata la figura, la explicación cultural.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporar la modificación presupuestaria - presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de destino obligado (FIGEM 2023) – Adquisición tractor corta césped para San Ramón y Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte. M\$ 12.500.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de destino obligado (FIGEM 2023) – Adquisición tractor corta césped para San Ramón y Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte. M\$ 12.500.- a la Tabla Sesión Ordinaria N° 98.**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa la cual se transcribe a continuación:

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto del SFC de destino obligado (FIGEM 2023) – Adquisición tractor corta césped para San Ramón y Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte. M\$ 12.500.-**

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final destino obligado correspondiente los Fondos Figem 2023 aprobado por Res N° 15 del 30.06.23 de

SECRETARÍA MUNICIPAL

la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$129.608.602, fondos que se destinarán en parte a las iniciativas: Adquisición tractor corta césped para San Ramón y Mejoramiento iluminación y monolito explicativo en totem acceso norte, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Correo de la Administración Municipal de fecha 07.03.24
- Memorándum N° 24 de fecha 26.02.254 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Resolución N° 15 del 30.06.23 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$129.608.602

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0546	MUN - "Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte".	02	5.000
TOTAL			5.000

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- 1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>12.550</u>
TOTAL		12.550

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>7.500</u>
TOTAL		7.500

4.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

4.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	<u>5.050</u>
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0546- MUN - "Mejoramiento iluminación y monolito explicativo totem acceso norte".	<u>5.050</u>
TOTAL		5.050

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que una explicación técnica muy breve, por la cuenta a la cual se van los M\$ 5.000.- del tótem primero hay que crear la iniciativa de inversión y después cuando es el mejoramiento de iluminación y monolito explicativo del tótem del acceso norte, una vez aprobada la creación de iniciativa de inversión, señala que los M\$ 7.500.- del tractor no requiere crear iniciativa, en el caso del tótem si porque es una iniciativa de inversión y técnicamente se requiere que se apruebe la creación de la iniciativa, entonces esta modificación presupuestaria tiene dos componentes, primero la creación de la iniciativa, y luego la autorización de asignación de los recursos, por lo que se vota por separado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene dudas principalmente por los recursos, porque el objetivo del FIGEM es mejorar el desempeño municipal y se va a iluminar un tótem y más bien eso es un servicio a la comunidad, entonces como le faltan mayores antecedentes y desconoce un poco el tema está por rechazar esto, principalmente por

SECRETARÍA MUNICIPAL

se tema y si hubiera sido saldo final de caja de libre disponibilidad no hay ni un problema, porque cree que efectivamente hay que complementar los proyectos que muchas veces no se visualizan en la postulación, pero tiene que ver con el objetivo del fondo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que técnicamente el FIGEM, faculta para poder invertir en esta iniciativa.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que las normas del FIGEM dicen que se puede distribuir en el ítem 29 y ítem 31, por eso es que como ítem 29 está la compra del tractor y el ítem 31 proyecto de inversión.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que la municipalidad tenía un tractor, y quiere saber qué paso con el.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes y señala que ese tractor se tiene en bodega y va a estar a disposición para remate, está dado de baja porque tiene mas de 15 años, ya no funciona para nada.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de creación de la iniciativa de inversión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Con el Rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: CÓDIGO: 0546. NOMBRE PROYECTO: MUN - "Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte". ÁREA GESTIÓN: 02. MONTO M\$ 5.050.- TOTAL: M\$ 5.050.-**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que ahora corresponde votar la asignación de recursos a la iniciativa que se acaba de crear y a la adquisición del tractor ambas cosas por un total de M\$ 12.500.- el tractor por M\$ 7.500.- y el tótem por M\$ 5.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que son M\$ 5.050.-

El señor Alcalde, señala que dice M\$ 5.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, reitera que son M\$ 5.050.-

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que hay un error de transcripción en el resultado final.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que el total son M\$ 12.550.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va a aprobar, pero quiere saber cuando ira a estar el tótem de la entrada sur.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que hay una iniciativa, pero el problema es que probablemente que ese lugar sea intervenido con un mega proyecto, entonces se va a intentar hacer algo que le de visibilidad y identidad a la comuna, pero que no implique una inversión muy grande de manera que se pueda mover después, cuando eso ocurra.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de la asignación de recursos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de destino obligado (FIGEM 2023) – Adquisición tractor corta césped para San Ramón y Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte. Por un monto total de M\$ 12.550.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que queda pendiente, cuándo se hizo la alteración de la tabla y punto 7b) Autorización Cambio de Representante de la Administración en Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (Depto. de Salud)

7b) Autorización Cambio de Representante de la Administración en Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA N°12 / 2024
04 de marzo del 2024**

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo Artículo 28° del Reglamento N° 43 de fecha 02 de abril de 2013 sobre Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS, se solicita autorizar el cambio en el representante de la Administración en el Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal:

Estefanía Sepúlveda Salazar, TANS, en reemplazo de don Danner Burgos Morada, Kinesiólogo.

El Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal, fue nombrado mediante Decreto Alcaldicio N°480 de fecha 25 de octubre de 2022, con una vigencia de dos años a contar del 25 de octubre de 2022.

Es por lo anteriormente expuesto, que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la funcionaria nominada para ser representante de la Administración en el Comité de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente,

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se va uno de los funcionarios y ya no quiere participar que era don Danner Burgos y asume en su remplazo Estefanía Sepúlveda que quiere ser parte del comité, es un tema interno.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento N° 43, de fecha 02 de abril de 2013, sobre Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS de la Municipalidad de Padre Las Casas, se autorizó la solicitud de cambio de representante de la Administración en el Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS de la Municipalidad de Padre Las Casas: 1. Estefanía Sepúlveda Salazar, TANS, en reemplazo de Danner Burgos Morada, Kinesiólogo. El Comité fue nombrado mediante Decreto Alcaldicio N°480, de fecha 25 de octubre de 2022, con una vigencia de dos años a contar del 25 de octubre de 2022.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación de los Concejales, Directores, Funcionarios Municipales y Vecinos que acompañan a través de las redes sociales.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 98 (12 de marzo de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1748. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se aprobó entregar en comodato para fines sociales, por un plazo de 20 (veinte) años, renovables, a la Corporación Iglesia Cristina Evangélica, parte del inmueble y la sede social ubicada en Calle Los Castaños N° 0420, Villa Los Alerces de la comuna de Padre La Casas. I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Los Castaños N° 0420 de la comuna de Padre Las Casas, que corresponde a un terreno segregado como Equipamiento Comunitario, del proceso de urbanización que dio origen a la Villa Los Alerces, el cual comprende una cabida de 1.020,77 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, se establecieron conforme al Permiso de Urbanización N° 18, de fecha 31 de diciembre del año 2008, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas: NORTE: en 37,75 metros en forma irregular con Estero Llahuallin; SUR: en 15,00 metros con el lote 1 de la manzana 2, 5,50 metros con calle Los Castaños y 13,85 metros con Área Verde 1; ORIENTE: en 29,95 metros con otros propietarios; PONIENTE: en 26,97 metros y 6,50 metros con Área Verde 1. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 4051 Número 3849 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. En la propiedad individualizada precedentemente, se encuentran dos construcciones: 1. Sede Social construida el año 2010, obra de una superficie de 50 metros cuadrados, debidamente cercada. 2. Jardín Infantil construido en el año 2015, obra de una superficie de 403 metros cuadrados, debidamente cercado. Desarrollado en el marco del Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Alerces", suscrito entre el Municipio de Padre Las Casas y la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", de fecha 10 de octubre de 2013. Adquirió el dominio por aplicación del artículo 135 de la Ley N° 20.218 "Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior (para urbanizar un terreno), o las obras de edificación, en su caso, el propietario y el arquitecto solicitarán su recepción al Director de Obras Municipales. Cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada, se considerarán, por este solo hecho, incorporadas: a) Al dominio nacional de uso público, todas las calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contemplados como tales en el proyecto, y b) Al dominio municipal, los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos. Para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva": Certificado de Recepción de Urbanización N° 08 de fecha 30 de noviembre de 2009: Certificado Especial N° 287 de fecha 14 de mayo de 2010. Ambos emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Padre Las Casas. Certificado y Plano se archivan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 3781 del año 2010. FUNDAMENTO SOLICITUD En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos: 1. Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas". 2. Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..." 3. Artículo 5, letra o) Inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común." A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 11 de julio de 2023, por la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica, solicitando comodato de la Sede Social ubicada en calle Los Castaños N° 0420, el Memorándum N°101 de fecha 24 de julio de 2023, del Director de Calidad y Gestión de Servicios, que solicita evaluación de pertinencia a Gabinete, el Memorándum N°59, de fecha 02 de noviembre de 2024, del Administrador Municipal, que acepta

solicitud de comodato y solicita continuar proceso, el Memorándum N° 155, de fecha 09 de noviembre de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, dirigido al Asesor Jurídico, solicitando informe legal de la entrega del comodato y el Memorándum N°60, del Asesor Jurídico de fecha 06 de Marzo de 2024 que remite informe legal.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1749. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó entregar en comodato para fines sociales, por un plazo de 20 (veinte) años, renovables, a la Junta de Vecinos Altos de San Vicente, el inmueble y sede social ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, Villa Altos de San Vicente de la comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 412,36 metros cuadrados. I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Volcán Casablanca N° 1601, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 412,36 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares, se establecieron conforme al Certificado Especial número cincuenta y dos, de fecha 21 de julio del año 2023, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, siendo los siguientes: NORTE: en 27,18 metros, 2,45 metros y 5,42 metros con calle Volcán Copahue; SUR: en 14, 50 metros con Lote 1 y 9,96 metros con Lote 10, todos de la manzana L; ORIENTE: en 2,67 metros con calle Volcán Copahue; PONIENTE: en 24, 80 metros con calle Volcán Casablanca. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 5113 Número 3106 del Registro de Propiedad del año 2023, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 3892-82, de la comuna de Padre Las Casas. Adquirió el dominio por aplicación del artículo 135 de la Ley N° 20.218 “Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior (para urbanizar un terreno), o las obras de edificación, en su caso, el propietario y el arquitecto solicitarán su recepción al Director de Obras Municipales. Cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada, se considerarán, por este solo hecho, incorporadas: a) Al dominio nacional de uso público, todas las calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contemplados como tales en el proyecto, y b) Al dominio municipal, los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos. Para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva”: Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 02 de fecha 27 de mayo de 1999. Certificado Especial N° 52 de fecha 21 de julio de 2023. Ambos emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Padre Las Casas. Certificado y Plano se archivan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 2816 del año 2023. II.- FUNDAMENTO SOLICITUD En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos: 1. Artículo 1 inciso 2 que establece: “Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. 2. Artículo 5 expresa que: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales...” Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: “...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...” 3. Artículo 5, letra o) inciso 2, establece: “Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común.” A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 22 de diciembre de 2023, por la Directiva de la Junta de Vecinos Altos de San Vicente, solicitando comodato de la Sede Social ubicada en calle Volcán Casablanca N° 1601; Memorándum N°1 de fecha 05 de enero de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, que solicita evaluación de pertinencia a Gabinete; Memorándum N°6, de fecha 23 de enero de 2024, del Administrador Municipal, que acepta solicitud de comodato y solicita continuar proceso; Memorándum N° 5, de fecha 24 de enero de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios, dirigido al Asesor Jurídico, solicitando

informe legal de la entrega del comodato; y, Memorándum N°60, del Asesor Jurídico de fecha 06 de Marzo de 2024 que remite informe legal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1750. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad Subvenciones - Programa Calificación y Tratamiento Social y Pago Indemnizaciones. Por un monto total M\$ 565.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1751. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuestos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II. Por un monto total de M\$ 58.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1752. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Programa Sernameg "Mujeres Jefas De Hogar Año 2024". Por un monto total de M\$ 20.674.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1753. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Gastos Menores para el Programa Mapuche 2024. Por un monto total de M\$ 600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1754. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Servicios de Traslado. Por un monto total de M\$ 45.061.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1755. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos Per Cápita Año 2024 - Ajuste Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario. Por un monto total de M\$ 993.546.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1756. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de destino obligado (FIGEM 2023) – Adquisición tractor corta césped para San Ramón y Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte. M\$ 12.500.- a la Tabla Sesión Ordinaria N° 98.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1757. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Con el Rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: CÓDIGO: 0546. NOMBRE PROYECTO: MUN - “Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte”. ÁREA GESTIÓN: 02. MONTO M\$ 5.050.- TOTAL: M\$ 5.050.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1758. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de destino obligado (FIGEM 2023) – Adquisición tractor corta césped para San

Ramón y Mejoramiento iluminación y monolito explicativo tótem acceso norte. Por un monto total de M\$ 12.550.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1759. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento N° 43, de fecha 02 de abril de 2013, sobre Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS de la Municipalidad de Padre Las Casas, se autorizó la solicitud de cambio de representante de la Administración en el Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS de la Municipalidad de Padre Las Casas: 1. Estefanía Sepúlveda Salazar, TANS, en reemplazo de Danner Burgos Morada, Kinesiólogo. El Comité fue nombrado mediante Decreto Alcaldicio N°480, de fecha 25 de octubre de 2022, con una vigencia de dos años a contar del 25 de octubre de 2022.